

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13256 ZARAGOZA

Edicto

Doña M.^a Jesús López Marín, Secretaria judicial de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección Primera de declaración del Concurso 76/2014 -G y NIG 50297 47 1 2014 0000181 se ha dictado en fecha 20 de marzo de 2014 Auto de declaración del Concurso Voluntario del deudor CABLETEL, S.L., con CIF B-50195536 cuyo domicilio es calle Beri, núm. 57, Polígono Industrial Plaza de Zaragoza.

2.- Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.

3.- Fecha de declaración: 20 de marzo de 2014.

4.- Deudor en concurso: CABLETEL, S.L. con CIF B-50195536.

5.- Facultades de administración: Intervenidas.

6.- No ha solicitado la liquidación.

7.- Administración concursal: LEGALIS INSTRUMENTA con CIF B99266064, cuya persona física que representa a esta sociedad es don Ignacio Gallego Vázquez con DNI número 17707957G.

Dirección electrónica: igallegov@reicaz.com.

Teléfono: 976227435.

8.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 31 de marzo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140015529-1